

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
<i>Día 28 de septiembre de 1976, a las nueve horas</i>		
80	José Hill Paláu	352
81	Jaime Urgell Soler y Rosario Rubio	345
82	Juan Farré Vidal	340
83	El mismo	240
84	Pilar Bas Colomé	1.409
85	Paulina Almirall Font	316
86	«Prominca, S. A.»	315
87	Francisco Mañé Rovira	1.902
88	José Colomé Azeque	1.128
89	Salvador Vallés Bosch	2.415
<i>Día 28 de septiembre de 1976 a las dieciséis treinta horas</i>		
90	Juan Rovira Navarro	585
91	«Cementos Freixas, S. A.»	1.504
92	Juan Rovira Navarro	554
93	«Cementos Miré, S. A.»	615
94	La misma	295
95	La misma	72
96	La misma	120
97	Ana y Carmen Saavedra Macia	564
98	Josefa Soler Tutusans	385
99	Ana y Carmen Saavedra Macia	149
100	Josefa Soler Tutusans	1.290
101	José Gatell	1.116
102	José Ribera Torrens	1.488
103	El mismo	630
106	Ana y Carmen Saavedra Macia	1.518
108	Juan Rovira Navarro	280
139	El mismo	120
140	El mismo	720
144	Josefa Soler Tutusans	767
<i>Día 29 de septiembre de 1976, a las nueve horas</i>		
104	Herederos de José Sala	525
105	El mismo	1.080
107	Jaime Sallares Panellas y esposa	593
108	Herederos de Jaime Antich	450
109	Jaime Sallares Panellas y esposa	441
110	Herederos de José Sala	831
111	El mismo	1.683
112	El mismo	1.023
113	José Caroll Farrasa	210
114	Juan Rovira Ferrer	186
115	Salvador Ciguerras Bodell	172
117	Jaime Bosch Marcé	106
119	Jaime Farré Almirall	104
120	Jaime Boch Marcé	188
123	Jaime Guasch Solé	749
<i>Día 29 de septiembre de 1976, a las dieciséis treinta horas</i>		
124	Manuel Urgell Rafals	372
125	Jaime Maroto Roig	176
126	El mismo	347
127	Ramón Planas Gene	742
128	José Hill Bosch	533
129	El mismo	225
130	Domingo Urgell Esteve	894
131	Rosa Bas Casanoyas	640
132	La misma	1.925
133	Paulina Almirall Font	1.080
134	Gallina Blanca, Purina	1.369
135	José Colomé Gustems	840
136	Vicente Caralot Casas	849
137	Josefa Suriol Galimany	194
141	Pilar Macia Mir	462
142	La misma	202
143	Antonio Sutasans Gene	187
<i>Término municipal de Arbós (Tarragona). Día 30 de septiembre de 1976, a las nueve horas</i>		
1	«Glasurit, S. A.»	520
2	Buenaventura Planas Ribas	50
3	Jaime Cucurella Bentura	1.385
4	Francisco Mañé Cardona	390
5	Juan Castellvi Cardona	720
6	Agustín Ramagosa Crusset	350
7	Ramón Botifull Calafre	210
8	Juan Castellvi Urpi	285
9	Antonio Almirall Casas	250

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
12	Juan Castellvi Urpi	70
18	El mismo	860
20	Agustín Ramagosa Crusset	1.137
<i>Día 30 de septiembre de 1976 a las dieciséis treinta horas</i>		
10	Pedro Marsillas Mañé y otra	345
11	Juan Badía Marcé	193
13	Ramón Sanahuja Hugent	90
14	Gabriel Aixela Vidal	1.012
15	Congregación Salesiana «San Francisco de Sales»	520
16	Juan Figueras Raventós	1.233
17	José Mañé Papiol y Angelina Papiol Soler	350
19	Antonio Bosque Ribas	203
21	Feliciano Lluch Bulet	212
22	José Balaquer Cañas y otra	259
23	Magín Mulet Montserrat	275
24	Carmen Godas Román	310
25	Palmira Huguet Esteve	655
26	Maria Antonia Castell Urpi	732
27	Rosa Huguet Mestres y otro	515
29	Congregación Salesiana «San Francisco de Sales»	860
<i>Día 1 de octubre de 1976 a las nueve horas</i>		
28	Gabriel Aixela Vidal	2.035
30	El mismo	371
31	El mismo	44
32	Isabel Méndez Matéu y hermanos	2.342
33	Buenaventura y Magdalena Roig Carbonell	1.422
34	Antonio Fortuny Domingo	310
35	Joaquín Arnavat Ventosa y Rosa Calmany Raventós	361
39	Buenaventura y Magdalena Roig Carbonell	573
42	Antonio Fortuny Domingo	347
45	El mismo	512
49	Buenaventura y Magdalena Roig Carbonell	1.120
<i>Día 1 de octubre de 1976 a las dieciséis treinta horas</i>		
36	Isidro Marqués Solé	1.628
37	Jaime Montaña Font, Antonio Montaña Radúa y María Font Ribes	483
38	Isidro Marqués Solé	617
40	Rosa Galimany Raventós, Francisca la Vasus Vilanova y José Ventura Morato.	1.747
41	José Ventura Pujol	243
43	Hermanos Güel Fortuny	2.420
44	Los mismos	3.247
46	Desconocido	133
47	Isidro Marqués Soler	920
48	Desconocido	386
50	Desconocido	374
51	Hermanos Güel Fortuny	913
52	Los mismos	387
53	Diputación de Tarragona	315
54	José Solé Roig	920
55	Vicente Durán Torrelardona	2.416

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Arbós (Tarragona), Castelllet y Santa Margarita y Monjos (Barcelona), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos, que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno. Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Subdirector general, Luis Villalpando Martínez.

**17706**

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan en el término municipal de Guadarrama.

Por estar incluido el proyecto «Detachmento de vialidad invernal en el Alto de los Leones» en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, se es de aplicación el artículo 42,

apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar al propietario y titular de derechos afectados que figura en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezca en las oficinas del Ayuntamiento de Guadarrama, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberá asistir el afectado, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, el interesado, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—6.519-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Término municipal de Guadarrama

Número 1. Nombre del propietario y domicilio: Ayuntamiento de Guadarrama. Superficie aproximada que se expropia: 2.139,75 metros cuadrados. Forma en que se expropia: Parcialmente. Clase de terrenos: Monte. Fecha levantamiento del acta: 27 de septiembre, a las once horas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17707

**ORDEN de 1 de junio de 1976 por la que se conceden los premios correspondientes al Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical, segunda fase.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado del Concurso Permanente de Composición e Investigación Musical —segunda fase: Sección de obras escritas para grupos de Cámara con o sin director, instrumentos a solo, cuartetos, tríos, canto y otras análogas—, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 8 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el primer premio de 100.000 pesetas a don Jorge Cervelló Garriga, como autor de la obra «Biogénesis», y el segundo premio a don Gabriel Fernández Alvez, autor de la obra «Cuarteto de arco», con un importe de 50.000 pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

17708

**CORRECCION de errores de la Orden de 8 de julio de 1975 por la que se declaran aptos a los Profesores aprobados en el curso convocado en Santiago de Compostela para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica».**

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de fecha 29 de agosto de 1975, páginas 18331 y 18332, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores declarados aptos, donde dice: «Burke Torreira, María Elena», debe decir: «Burque Torreira, María Elena», y donde dice: «Rois Rechou, Mercedes», debe decir: «Roig Rechou, Mercedes».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

17709

**ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 198/74, promovido por don Hipólito Perea Romero contra resolución de este Ministerio de 22 de junio de 1972.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 198/74; interpuesto por don Hipólito Perea Romero contra resolución de este Ministerio de 22 de junio de 1972, se ha dictado con fecha 24 de enero de 1976, por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Hipólito Perea Romero contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos, por el que se concedió el modelo de utilidad número ciento seis mil trescientos noventa y cinco, por «caja baúl para prendas colgantes», debemos confirmar y confirmamos dicho acuerdo, así como el desestimatorio tácito de su reposición, por ser ambos conformes a derecho; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

17710

**ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 309/73, promovido por don Enrique Bernat Fontlladosa contra resolución de este Ministerio de 2 de febrero de 1972.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 309/73, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Enrique Bernat Fontlladosa contra resolución de este Ministerio de 2 de febrero de 1972, se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 1975 sentencia por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la apelación interpuesta por la representación de don Enrique Bernat Fontlladosa contra la sentencia de siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, la debemos confirmar y confirmamos por ajustada a derecho; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

17711

**ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 302.658, promovido por «Eléctrica Centro España, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 12 de diciembre de 1968.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 302.658, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Eléctrica Centro España, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 12 de diciembre de 1968, se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1975 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: